INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7092584 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de diciembre de 2024
Hasta: 31 de mayo de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.023.939.820
Nit. No. 700.114.716-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de diciembre de 2024

OBJETO: *"Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud."*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($20.590.794) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($3.431.799) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($17.158.995) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL: *"La ejecución del presente contrato es .*

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato"

SUPERVISOR: *"(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud"*

FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2024

NOVEDADES CONTRACTUALES:

INDEXACIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE 2024. Publicada en Plataforma SECOP II el 20/03/2025. Por la cual se establece: "*En atención con lo establecido en la cláusula 29 de las cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que señala: "(…) El valor y la forma de pago que estipula el plazo de ejecución del presente contrato podrá ser objeto de reajuste al inicio de la vigencia correspondiente, conforme al incremento establecido en la resolución por la cual se actualiza la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaria Distrital de Salud o el Fondo Financiero Distrital de Salud o de conformidad con las directrices impartidas por la entidad (…)" y a la información remitida por la Dirección Financiera, la cual a su vez fue revisada por la supervisión de los contratos, con respecto a la indexación; se solicita que se realice el ajuste de los valores en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo siguiente*:

No.	Número de contrato	Nombre del contratista	CDP	CRP	Valor inicial en SECOP	Valor de Liberación	Nuevo valor del contrato	Valor Indexación	Nuevo Valor total	Auxiliar
1.	7092584	ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ	2408	2112	$20.590.794	0	$20.590.794	$857.950	$21.448.744	083

ACTA MODIFICATORIA No. 01 A LA INDEXACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7092584 DE 2024. Publicada en SECOP II el 29/04/2025. Por la cual se establece: "***PRIMERA- MODIFICAR el contrato No. CO1.PCCNTR. 7092584, sustituyendo los CDPs y RPs de la indexación****, los cuales quedarán de la siguiente manera:*

Nombre del	CDP	CRP	Valor total	Nuevo	Nuevo	Valor RP	Nuevo	Nuevo	Valor

contratista (Beneficiario)	Anulado	Anulado	Anulado Indexación	CDP 3.23% del Valor del CTO	CRP 3.23% del Valor del CTO		CDP 1.77% del Valor del CTO	CRP 1.77% del Valor	RP
ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ	2408	2112	$857.950	2662	2705	$554.236	2659	2581	$303.714

SEGUNDA *– En consecuencia, con lo establecido en las cláusulas primera de la presente acta, se requiere MODIFICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la información derivada de los CDPs y RPs de la indexación del contrato.*

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de mayo de 2025.

VALOR FINAL:

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
VEINTIUNO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($21.448.744) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE *($3.431.799) PESOS M/CTE.*

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($17.158.995) PESOS M/CTE.

INDEXACIÓN RP No. 2705 y 2581 de 2025
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($857.950) PESOS M/CTE.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Atender la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo a través de la línea 123 o a través de otros	1. Gestionó los incidentes que ingresaron al Centro Operativo de acuerdo a lo definido en la Guía de Regulación Médica de

canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica y demás documentos establecidos.	Urgencias y Emergencias para el perfil. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
2. Apoyar la gestión del proceso de Referencia y Contra- referencia, de los casos que ingresen al Centro Regulador de Urgencias a través de la plataforma de información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por correo electrónico o vía telefónica, según lo definido en el lineamiento de la Subdirección CRUE.	2.Realizó el apoyo a proceso de referencia y contrareferencia de los incidentes que ingresaron a través de la plataforma Premier One. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
3. Participar en las diferentes actividades de socialización que sean programadas por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.	3.Asistió a las reuniones citadas desde la supervisión. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ**,** ha recibido la suma de VEINTIUNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (*$21.271.528*) por concepto de la ejecución del contrato No.7092584 de 2024*,* de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	$3.431.799	N.A.
Segundo pago	$3.431.799	N.A.
Tercer pago	$3.263.022	N.A.
Cuarto Pago	$3.431.799	N.A.
Quinto Pago	$3.431.799	N.A.
Sexto Pago	$3.431.799	N.A.
Séptimo Pago	$548.784	N.A.
Octavo Pago	$300.727	N.A.
Total	$21.271.528	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados

a la CONTRATISTA ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ, arroja los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL (2+3)**	$20.590.794
2	VALOR VIGENCIA 2024	$3.431.799
3	VALOR VIGENCIA 2025	$17.158.995
4	VALOR INDEXACIÓN 3.23% y 1.77% RP No. y No.	$857.950
5	VALOR ANULACIÓN RP No. 2112 de 2025.	$857.950
6	**VALOR TOTAL (1+4) - (5)**	$21.448.744
7	**VALOR TOTAL EJECUTADO (8+9)**	$21.271.528
8	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	$3.431.799
9	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	$17.839.729
10	**VALOR TOTAL PAGADO (11+12)**	$21.271.528
11	VALOR PAGADO VIGENCIA 2024	$3.431.799
12	VALOR PAGADO VIGENCIA 2025	$17.839.729
13	**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (7-10)**	0
14	**SALDO A FAVOR DEL FFDS (15+16)**	$177.216
15	SALDO VIGENCIA 2024	$0
16	SALDO VIGENCIA 2025	$177.216
17	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (6-7)**	$177.216

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 183 horas ejecutadas en vigencia 2024 a razón de $18.753 valor hora y a 905,9839 horas ejecutadas en vigencia 2025 a razón de $19.691 valor hora; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS ($177.216) PESOS M/CTE.; lo anterior en consideración a que en la vigencia 2025 no ejecuto 8,99985 horas a razón de $19.691 valor hora, generando un saldo de $177.216 pesos m/cte., acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

Nota Aclaratoria:

La información relacionada con los giros registrada en el estado de cuenta refleja los pagos realizados en la ejecución del contrato y adicionalmente el valor de la indexación, sin embargo,

en plataforma transaccional SECOP II en el plan de pagos, el valor pagado no incluye el valor de la indexación, por lo cual el saldo total del contrato no coincide con el saldo del estado de cuenta.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes _X_ Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por la CONTRATISTA ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice**: "***Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015"*

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA **ANGIE CAROLINA CARRANZA RODRIGUEZ,** y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Jose Vicente Guzman Gomez

JOSÉ VICENTE GUZMÁN GÓMEZ
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo DUES

Revisó: Jaime Montejo – Referente Financiero DUES
Erika Méndez – Referente Jurídica DUES
José Luis Peñaranda – Referente Técnico CRUE Jose Luis Peñaranda